

## **BASES SORTEO BLACK FRIDAY COCHE MODELO HYUNDAI i20 ESSENCE**

Promoción organizada del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2019

### **1. Entidad Organizadora:**

El Centro Comercial y Ocio Ponte Vella, con razón social Comunidad de Propietarios Centro Comercial Ponte Vella, CIF H-32285124 y domicilio en Avda. Ribeira Sacra, 50 32003 Ourense, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicará bajo el título "**Sorteo Coche Hyundai i20 Essence por Black Friday**". Las bases del presente sorteo están depositadas en la notaría Notarios Asociados AV Habana de Ourense C.B, Avda., de la Habana 39, Ourense y disponibles para consulta en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial, en el Punto de Información situado en Planta Baja y en la web [www.pontevella.com](http://www.pontevella.com)

### **2. Participación:**

- La participación en este sorteo gratuito implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como las leyes y reglamentos en vigor en territorio español, especialmente las disposiciones aplicables a los sorteos-concurso en vigor en España.
- Podrá participar en este sorteo cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España que haya facilitado los datos que se soliciten en el cupón de participación y que cumpla los requisitos expuestos en el punto 4 de estas bases.
- No podrán participar en este sorteo, ni por lo tanto resultar premiados, empleados de cualquier establecimiento del Centro Comercial y Ocio Ponte Vella.
- El participante se compromete a rellenar de buena fe el cupón de participación y a transmitir datos exactos a la Sociedad organizadora.
- Se descartará cualquier inscripción errónea o incompleta y la participación se declarará nula.

### **3. Descripción del sorteo y designación de los ganadores:**

- Se sorteará un vehículo de la marca Hyundai modelo i20 FL 5P MPI 1.2 85 CV Gasolina - ESSENCE color TOMATO RED con los gastos de matriculación e impuestos incluidos.
- El sorteo se realizará el martes 3 de diciembre en las oficinas de gerencia de Ponte Vella y ante notario.
- En el sorteo se extraerá del conjunto de todas las participaciones una vez removidas, una papeleta de participación correspondiente al ganador o ganadora y otras cinco adicionales como suplentes estableciéndose un orden de extracción entre las mismas, el resto de papeletas quedarán eliminadas.

### **4. Mecánica de la promoción:**

Para participar en el sorteo deberán seguirse los siguientes pasos:

- Validar en el Punto de Información del Centro Comercial uno o más tickets de compra con fecha desde el 25 de noviembre al 1 de diciembre, de cualquier establecimiento de Ponte Vella Centro Comercial y Ocio, por un importe igual o superior a 30 euros.
- Rellenar el cupón con todos los datos, firmarlo e introducirlo en la urna.
- Una vez completados los pasos anteriores, los participantes entrarán automáticamente en el sorteo del coche.
- Una misma compra por importe superior a 30 € (en uno o varios tickets) da derecho a un cupón adicional de participación por cada múltiplo de 30 € en el que haya resultado el importe total, hasta un máximo de 5 cupones por persona y compra.
- El horario de atención al público para esta promoción en el Punto de Información será de 10:00 h a 23:00 h de lunes a sábado y de 11:00 a 23:00 h el domingo 1 de diciembre.

### **5. Dotaciones y Premios:**

- Se regalará un vehículo cuyo modelo y características se detalla en el punto 3 de estas bases con gastos de matriculación e impuestos incluidos.

### **6. Atribución y entrega de premios:**

Ponte Vella informará al ganador o ganadora por teléfono o e-mail de la obtención del premio en un plazo máximo de 2 días a partir de la fecha del sorteo, el ganador dispone de 15 días, a partir de la comunicación, para recoger el premio. Si el coche no puede entregarse debido a cualquier error relacionado con los datos del participante o a que el ganador o ganadora no recoja su premio en el plazo estipulado, este será reasignado a los suplentes designados en el orden que fueron extraídos.

El Centro Comercial Ponte Vella se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, redes sociales, prensa escrita o en su página web los ganadores. Éstos autorizan la utilización de su imagen y datos personales su difusión, por cualquier medio, sin que dicha utilización confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

## **7. Modificación de las bases:**

El Centro Comercial y Ocio Ponte Vella se reserva el derecho de hacer cualquier modificación en estas bases. Igualmente, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La organización y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Ourense, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

## **8. Protección de datos:**

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGD 3/2018.

### Responsable del tratamiento:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PONTE VELLA CENTRO COMERCIAL

NIF: H32285124

Dirección: Avenida Ribeira Sacra 50, 32003 Ourense

Teléfono: 988 51 02 32

Correo electrónico: [pontevella@pontevella.com](mailto:pontevella@pontevella.com)

### Finalidad del tratamiento, legitimación y comunicaciones de datos y plazo de conservación:

La finalidad del tratamiento de sus datos es la siguiente:

1. Tratar sus datos para la participación en el sorteo de un vehículo de la promoción "SORTEO DE HYUNDAI i20 ESSENCE" organizado por el Centro Comercial.
2. Realizar comunicaciones comerciales, en el caso de que nos haya dado su autorización.

Trataremos sus datos porque nos ha dado su consentimiento, y los mismos serán cedidos al notario para la elección del ganador y se conservarán durante el plazo de tres años, salvo que nos haya dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales en que se guardan hasta que se solicite su supresión.

Para aquellas finalidades que se basen en el consentimiento le informamos que puede retirar su consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable del Tratamiento.

Si usted lo retira, los tratamientos que se hayan realizado antes continuarán siendo válidos.

Además, los datos del ganador del sorteo se tratarán también con las siguientes finalidades:

1. Gestión contable.

La legitimación para tratar sus datos es el cumplimiento de una obligación legal establecida en el Código de Comercio y serán guardados durante el plazo establecido en dicha norma y demás legislación aplicable.

2. Gestión fiscal. La legitimación para tratar sus datos es el cumplimiento de una obligación legal establecida en la Ley 58/2003 y serán guardados durante el plazo establecido en dicha norma y demás legislación aplicable.

3. Promoción de la actividad del centro comercial. La base del tratamiento de sus datos, incluida la imagen, serán tratadas en el caso de que usted nos haya dado su autorización.

### Los datos del ganador se comunicarán a:

- a) Se comunicarán a la Administraciones Tributaria, en base a una obligación legal, los datos personales que sean necesarios con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales con dicha Administración.
- b) Se comunicarán sus datos a medios de comunicación, usuarios de la página web y redes sociales en el caso de que usted nos haya dado su autorización.

Para aquellas finalidades que se basen en el consentimiento le informamos que puede retirar su consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección del Responsable del Tratamiento. Si usted lo retira, los tratamientos que se hayan realizado antes continuarán siendo válidos.

### Transferencias Internacionales de datos:

No se realizarán transferencias internacionales de datos.

### Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuánto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos: El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la siguiente dirección Avenida Ribeira Sacra 50, 32003 Ourense o solicitarlos en la siguiente dirección [www.pontevella.com](http://www.pontevella.com). COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PONTE VELLA CENTRO COMERCIAL pone a su disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que pueden recogerse en la dirección indicada en el párrafo anterior. Para más información: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control: En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.